

Procesamiento o anulación de compensaciones

De solicitar el **procesamiento de una compensación**:

Información importante

La **compensación** de saldos provenientes de Declaraciones Juradas Determinativas se realiza a través del servicio **Sistema de Cuentas Tributarias**, opción **Compensaciones**.

Solamente cuando surja una inconsistencia, el trámite será realizado por esta vía.

Indicar:

- Justificación de la procedencia del saldo a favor a utilizar.

Adjuntar:

- Comprobantes que respalden la procedencia del saldo a favor. Ejemplo: certificados de retención y/o percepción, facturas, contratos, comprobantes de ingreso de pagos a cuenta, etc.
- Pantalla del Sistema de Cuentas Tributarias donde se indique la inconsistencia detectada.

De solicitar la **anulación de una o más compensaciones**:

Indicar:

- Detalle de la compensación que solicita anular.
- Motivo de su anulación.

Adjuntar:

- Documentación probatoria, de corresponder.

Marco normativo: [RG 1658/2004](#) y [RG 4667/2020](#).